
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA          TÉCNICA INDUSTRIAL          RAFAEL NAVIA VARON</b>	 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL RAFAEL NAVIA VARON	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>			
			Versión: 01	Fecha: 2018/07/05	Página 1 de 3	Código: RNV-FR-GF - 02

4143.068.26.028-2019

Ciudad: Santiago de Cali (valle) 2 de Septiembre de 2019

### ESTUDIOS DEL SECTOR

El Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082/2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, Organizacional, técnica y de análisis de Riesgo y la institución en su régimen especial acoge esta práctica.

NECESIDAD / OBJETO: En el presupuesto y las herramientas financieras como el PAA, POAI y PAC de la Institución educativa se programó contratar servicios técnicos para mantenimiento de equipos de música Y sonido de la IE RAFAEL NAVIA VARON según reporte de docentes de artística.

#### 1. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Teniendo en cuenta la cuantía del presupuesto asignado para ello, la clase de contrato, la modalidad que se determina aplicar será la de 0 a 20 SMLMV que contempla el manual de contratación y manejo de FSE aprobado mediante Decreto 4143.068.4143.068.31.2.013 del 05 de julio de 2018 establecido en el Decreto 1075/2015.



#### 2. SOPORTE ECONOMICO PARA DETERMINAR EL COSTO

Se solicitó diagnóstico de los equipos y cotización para realizar publicación; en los estudios previos y de sector se tendrá en cuenta el valor cotizado con el diagnóstico realizado y sobre ese valor se estima el costo que incluye desinstalación de equipos, transporte, e instalación nuevamente en los espacios, incluyendo costo por alquiler de andamios.



Por ello los valores estimados son los siguientes:

Servicio técnico para mantenimiento de equipos de sonido así:

NUMERAL	CANTIDAD	DESCRIPCION DEL BIEN	MANTENIMIENTO REQUERIDO	VALOR CON IVA SI APLICA
1	UNA	planta de amplificación para bajo Laney modelo RB serie 4612	Mantenimiento correctivo al circuito de Amplificación y controles.	214.200

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL RAFAEL NAVIA VARON</b>		<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>			
			Versión: 01	Fecha: 2018/07/05	Página 2 de 3	Código: RNV-FR-GF - 02

2	UNA	Consola con potencia Yamaha Auditorio Modelo STAGEPAS serie 9343	Reparación amplificador de salida. Presenta daño en el circuito de pre amplificación y en la entrada de auxiliar	142.800
3	UNA	Planta de amplificación para guitarra Cretive modelo GX – 80 Serie 294	Reparación a circuito de amplificación – mantenimiento correctivo de controles y del mueble en general	404.600
4	CUATRO	Cabinas de sonido Pasivas SPAIN coliseo	Cambio de Unidades de Brillo – Desinstalación e instalación con alquiler de 5 cuerpos de andamios y personal autorizado en alturas para realizar trabajo.	856.800
5	CUATRO	Cabinas de sonido Pasivas-SPAIN orquesta	Cambio de Unidades de Brillo	214.200
6	UNA	Cabina Amplificada FMI	Cambio Unidad de brillo	333.200
7	UNA	Consola spain SMX – 12G2 SERIE 10017 coliseo	Reparación –CAMBIO DE 6 CONTROLES Y Mantenimiento.	404.600
8	UNA	Consola Bhringer SL 324FX de 32 Canales Orquesta	Mantenimiento PREVENTIVO Y CORRECTIVO a que haya	571.200

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA          TÉCNICA INDUSTRIAL          RAFAEL NAVIA VARON</b>	 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL RAFAEL NAVIA VARON	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>			
			Versión: 01	Fecha: 2018/07/05	Página 3 de 3	Código: RNV-FR-GF - 02

			lugar – salón de clase	
9	CUATRO	UNIDADES DE BRILLO PARA CABINA	Cambio de bobina de audio	1.332.800

Valor reservado \$ 4.474.000.00

Los equipos o bienes deben ser entregados, instalados en la institución educativa Rafael Navia varón calle 11 No. 46 – 45 del barrio departamental de Cali

### 3. GARANTIAS

En virtud del artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el contratista deberá amparar la ejecución del contrato con garantía consistente en póliza, así:

Atendiendo a la naturaleza del contrato, con el fin de respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan a cargo del Contratista frente al Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Educación Municipal – Institución educativa Rafael Navia Varón por razón de la celebración, ejecución y liquidación del Contrato, el Contratista constituirá a favor al Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Educación Municipal – Institución educativa Rafael Navia Varón una Garantía de Cumplimiento, en los términos aquí señalados, que reúna los requisitos indicados. La Garantía de Cumplimiento cobijará como mínimo los siguientes riesgos: a) Cumplimiento del Contrato, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato, con una duración igual al plazo de ejecución del contrato y seis meses más.

  
**CARLOS HIDALGO BOLAÑOS**  
 Rector

Elaboro: Becci Rojas Murcia / Profesional Universitario

Sede Rafael Navia Varón  
 Calle 11 # 46-45  
 Teléfono 5547399  
 rafaola@hotmail.com

Sede Francisco Montes Idrobo  
 Calle 12 # 46-40  
 Teléfono 5514913  
 franciscomontes.rafa@hotmail.com

Sede Panamericana  
 Calle 12A # 48-12  
 Teléfono: 3348024  
 pana.rafa@hotmail.com

